

CERTIFICADO N° 1834

La Serena, 18 de julio del 2005

La Secretaria Ejecutiva, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 363, de fecha 14 de julio del 2005, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2988 - E:

Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos alcanzados en el Tercer Seminario de Gestión Interna del Consejo Regional, realizado en la comuna de Monte Patria, durante los días 7 y 8 de julio de 2005:

En cuanto al número, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, se acuerda lo siguiente:

- ✓ Se mantienen las Comisiones Permanentes de Educación y Salud, Territorial e Infraestructura, Administrativa, Social y Fomento Productivo, agregándose a esta última el área de Innovación Tecnológica.
- ✓ Se crea, como nueva Comisión Permanente la de Relaciones Internacionales.
- ✓ Las Comisiones Permanentes tendrán un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.
- ✓ Cada Consejero podrá participar en un máximo de tres Comisiones Permanentes.
- ✓ Las Comisiones Permanentes sesionarán válidamente con la asistencia de a lo menos el 50% de sus integrantes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes.
- ✓ Las materias que corresponde conocer a cada una de las Comisiones Permanentes serán revisadas y propuestas al Consejo para su aprobación posterior.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la Sesión.


BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL